El California Tax Education Council es una organización no lucrativa que fue establecida en 1997 por la legislatura del estado de California. Su misión es proteger a los individuos de California, asegurándose que los preparadores de impuestos sin licencia se registren, se eduquen y obtengan una fianza/aseguranza.

Preparadores de Impuestos informe cuestionable

IRS

(800) 829-0433 Completar el Formulario 3949A (Descarga en línea) www.irs.gov

Franchise Tax Board

(800) 540-3453 www.ftb.ca.gov

Preparadores de Impuestos informe no registrados

California Tax Education Council

(877) 850-2832 www.ctec.org Completar el Formulario de Queja no cumplen las normas (en línea) Impreso como un servicio público por el Consejo de Educación de Impuestos de California (CTEC)



P. O. Box 2890 Sacramento, CA 95812-2890 (877) 850-CTEC (2832) (877) 851-CTEC (2832) fax www.ctec.org

¿Su preparador de impuestos esta legal?





¿Qué es la Ley? California requiere que cualquier persona que prepara o ayuda en la preparación de declaraciones de impuestos federales y estatales por un cargo debe ser un abogado, contador público certificado (CPA), CTEC, preparador de impuestos registradas (CRTP) o un agente inscrito (EA).

Individuos capturados violar esta ley pueden enfrentar multas de hasta \$ 5.000 de la Junta de Impuestos de California franquicia.



Las nuevas reglas federales

El 1 de enero de 2011, el Servicio de Impuestos Internos está requiriendo que todos los preparadores de impuestos pagados (incluye a los abogados, contadores públicos, CRTPs y EA) que se preparan o ayudar a preparar declaraciones de impuestos federales para tener un preparador de impuestos válida Número de Identificación (PTIN).

El IRS también tiene planes futuros para requerir los preparadores de impuestos que no son abogados, contadores públicos o EA, para completar 15 horas de educación continua cada año y pasar un examen. CRTPs no estará exento de la educación o los requisitos del examen.

Qué is CRTP?

Todos los CRTPs deben de obtener las siguientes reglas...

- Primero completar 60 horas de educación calificada
- Después completar 20 horas de educación continua cada año
- Siempre mantener una fianza/aseguranza de preparador de impuestos por la cantidad de \$5,000.

Cómo verificar

abogados

El Colegio de Abogados de California www.calbar.ca.gov (866) 442-2529 protección de la infancia

California Junta de Contabilidad

www.cba.ca.gov (916) 263-3680

CRTPs

California Tax Education Council www.ctec.org (877) 850-2832

EAs

Oficina de Responsabilidad Profesional Email opr@irs.gov (313) 234-1280



¿Qué más?

Tenga cuidado con los preparadores de impuestos que

- Negarse a firmar su declaración de impuestos
- Negarse a darle una copia de su declaración de impuestos
- Cargue una tarifa basada en un porcentaje de su reembolso
- Le promesa un reembolso antes de revisar su información de impuestos
- No tener una política de privacidad por escrito
- Rechazar o no proporcionar prueba de un PTIN válido del IRS
- Pretende ser un CRTP, pero no se enumeran en la página web CTEC
- Pretende ser un CRTP, pero no le dará la información de bonos
- Demanda de formación jurídica, pero no se puede verificar su estatus profesional, ya sea como un abogado, CPA, CRTP o EA
- Dejar de dar (por escrito) su nombre, dirección y teléfono

Hay más de 44.000 en todo el estado CRTPs

2011 más de 44.000

2005, más de 39.000